LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, 4'50 ptas. trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año
Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25
ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO XXXV | Redacción y Administración *Calle del Pavo. 6* | **Gerona, miércoles 13 de Septiembre de 1905** | Dirección telegráfica: «Lucha». Gerona Teléfono núm. 7. | NÚM. 8.638

Humean los dos cirios

PARA VOS, MARQUÉS

Háme complacido, vuestra tesitura, ilustre prócer; en verdad os hablo. Ante los dos barrocos retablos habeis hecho luminarias é incensado las mal talladas esculturas del diablo tradicionalista y el muy conservador arcangel. Chisporroteaban en obsequio al diablo y al santo vuestros cirios amarillentos. De ambos esperabais favor, oh, amigable señor, con vuestro eclectisismo maquiavélico; pero, ingratitud de ingratitudes, se considera como agravio vuestro proceder por parte de los adoradores fervientes del genio de la tradición y por parte de los conservadores estatucoquistas (y perdonad, señor, el neologismo rebuscado entre los más incomprensibles y absurdos).

¡Quién será capaz, oh magnánimo potentado, de recriminar vuestra conducta pública! Os habeis opuesto al avance de la demagogia, levantando firmes estacadas, parapetos inmensos, margenadas indestructibles.—«Ante un demagogo yo tiendo mis benditas manos á los dos amigos del orden y reparto mis fuerzas por igual para que no se me tache de parcial en la contienda ademagógica»—(perdón os pido por el nuevo atrevimiento lexicógrafo).

Vos, oh marqués, habeis sufrido una gran decepción contemplando el triunfo de la demagogia, y la preterición incomprensible — (¿No es eso?)—incomprensible de esos puntales firmes que sustentan el caserón vetusto, solar donde se alberga la tradicional gente de pró de la generación viviente y bullidora.

Y ahora, marqués, la iconografía diablesca de la tradición forja en su fragua los rayos y centellas de la indignación, pues habría alcanzado su hegemonia de haberse hecho quemar las dos velas ante su retablo barroco; y los sanmiguelistas del *statu quo*, los buenos conservadores del viejo caserón, preparan las zurriagas caleseras y mordedoras para esgrimirlas, oh, dolor, contra vos, por creer que de haberos concretado á alumbrar un sólo retablo habrían obtenido el predominio.

¡Ni predominio ni hegemonía, hemos alcanzado con tanta luminaria cárdena.

Vino un viejo santo, polvorienta su imágen por los muchos años de vagar y sopló los cirios de los dos retablos barrocos, y cargó el santo con sus colegas á cuestas y la limosna en el bolsíllo.

En lugar de alumbrar, humean vuestros dos cirios, marqués. Quiera quien pueda que el humo no os irrita los ojos.

De todas maneras, triunfantes unos ó triunfantes otros (y perdone Marquina, el fusilamiento de sus *Golfos*) yo alabo—pequeñas alabanzas de un corazón plebeyo—vuestro eclecticismo, vuestro equilibrio, vuestro ingenioso juego de trampolín, vuestras lindas maneras de pasar y traspasar el alambre, vuestro justo— ¡y tan justo! —medio, vuestra amoldación á las circunstancias y vuestra adaptación al elemento externo simulando á un batracio que transforma el funcionamiento de sus branquias en función pulmonar, al saltar de la charca á la orilla.

Pero los brónqnío-pulmonares no son carne ni pescado, mi querido marqués. Leed, para convenceros, las primeras escenas del drama de Verona shakesperiano.—*J.*

DE CASTELLÓ DE AMPURIAS

Hemos presenciado en esta villa durante la elección del día 10 un espectáculo que, en el terreno político, no merece calificativo edificante.

Los reaccionarios y clericales y los resíduos del grupo de Macelí, en dulcísima y cariñosa alianza con los republicanos federales, yendo unidos y compactos á las urnas, en concubinato de amores lesbios, para combatir al candidato demócrata, h y diputado electo, don Luis Canalejas.

¿Está, por mala ventura, en el programa liberal del federalismo, la base de hacer república sana, pura, radiante y progresiva, yendo en compañía de los ultramontanos, cogidos á su brazo, escudados con sus vestiduras y patrocinados con su influjo?

¿Admiten en el credo federal los engañosos artificios, los deshonestos besos y las clandestinas visitas de sus perpétuos detractores por el aliciente de 30 votos que hánles prestado en estas elecciones;... nó. Lo de aquí, lo de Castelló, es un adulterio político; no tiene excusa, no tiene nombre, disgusta á todo el que tiene dentro del pecho algo de fuego liberal, democrático y autonómico; hace pensar en el daño inmenso que pudieran causar otro día los que son tan frágiles que quiebran sus principios é ideales al menor piropo de los discípulos de la escuela jesuítica, y siembran en los ánimos de los que raciocinan la sospecha y la duda de que sean republicanos los que en tal manera mixtifican la idea liberal, tan hermosa como lata, tan brillante y tan pura como los rayos del sol que nos vivifica.

¿Es que no son republicanos? ¿Es que no saben lo que es, lo que representa y lo que significa, en el progreso moderno, la palabra república?...

Ha sido derrotada esa coalición, ese pacto de federales y reaccionarios en que hánse compenetrado los demagogos de dos extremos opuestos. Así no se hace política, no se crea partido, no se difunde la idea, no se propaga la doctrina de libertad, igualdad y fraternidad tal y como debe ser: han hecho un enlace bastardo, y por lo mismo merecedor de reproches y censuras. ¿Por que han obrado así? ¿Que incipientes ambiciones han trastornado su espíritu hasta el extremo de aceptar el lastre reaccionario?

Yá, algunos dias antes de celebrarse en el café de Marés el mitin de propaganda electoral á favor del candidato Pi Suñer, decíase y se comentaba en la población, que Pi Suñer había hecho una visita á Macelí y buscado su apoyo electoral; que Macelí se había dejado seducir, pero imponiendo condiciones; entre ellas, la de que, en dicho mítin, no tocasen los oradores la cuestión clerical ni dijesen una palabra contra fráiles, curas, congregaciones, etc. etc.....

Entre los oradores que hablaron en dicho mítin hallábase el ex-diputado por Figueras señor Bofill, alma y verbo de los incrédulos, ateos y anticlericales del alto Ampurdán y tribuno fogoso contra el clero, en cuyos discursos siempre, pero siempre, ha tenido realce y predilección el tema de guerra al clericalismo: pues bien; en su oración lata y pastosa, atragantada en ocasiones y á veces llena de vulgaridades impropias de su estilo, de su ilustración y saber (de todos conocidos), no dijo una palabra ni deslizó una frase que pudiera ocasionar molestia al jesuitismo ni á los clericales: habló de los consumos, de los caciques canalejistas, de los millones que cuesta la monarquía, de la ignorancia supina de estos habitantes de Castelló y... tapa: se hallaba el señor Bofill constreñido, violento y encorda-

o entre los lazos de un pacto, fuera de su òrbita, y metido en cubil que le asfixiaba: por lo mismo, resultó su oración una lata, una gerigonza, vacía de argumentación y preñada de discordancias.

Bofill cumplió la condición impuesta por Maceli, y los clericales se desternillan de risa al ver y palpar la fragilidad de su más encarnizado adversario.

Idéales, credo, consecuencias, todo se enagenó por... 30 votos: así las gastan y así las venden estos puritanos, estos redentores, estos que nos llaman ignorantes, por más que, no hayan mostrado en la votación ser tan necios y tan ignorantes como presume el señor Bofill.

B. Vera.

Estadísticas agrícolas y pecuarias

La parte dispositiva del real decreto sobre la formación de estas estadísticas, de fecha 5 del corriente publicado en la *Gaceta* del ocho, dice así:

Artículo 1.° Las Estadísticas agrícolas y pecuarias cuya formación se encomienda al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, son las siguientes:

a) Cereales y leguminosas.

b) Viñas y vinos.

c) Olivares y aceites.

d) Producciones y cosechas diversas.

e) Ganadería é industriales zoógenas.

A.t. 2.° La estadística de cereales y leguminosas se dividirá en dos partes, comprensiva la una de los cereales llamados de invierno (trigo, centeno, cebada y avena), y la segunda, de los cereales de estío y de las leguminosas.

Art. 3.° Los estados correspondientes á las dichas cuatro especies de cereales de invierno contendrán no solo la cantidad de grano recolectado, sino también las pajas por cada una respectivamente producida. Dichos estados deberán hallarse en poder del ingeniero jefe de la región en 1.° de septiembre, y los de las demás especies, cuya recolección es más tardía, en 15 de octubre.

Art. 4.° Un mes antes de las fechas expresadas se enviará por los ingenieros de las secciones un avance, en que se calcule, con arreglo á la situación y condiciones de los sembrados, las cosechas probables, principalmente por lo que respecta á los cereales de invierno y á las especies maiz, habas, garbanzos y algarrobas.

Art. 5.° Para las estadísticas de la producción vitícola, la fecha de remisión se fija en 15 de noviembre, y para la olivarera en 1.° de marzo.

Art. 6.° Los jefes de región, una vez recibidas los estadísticas, precisamente en las fechas marcadas, harán los resúmenes y gráficos que consideren convenientes, remitiéndolos, en el improrrogable plazo de diez días, á la Dirección general de Agricultura, que dispondrá lo necesario para que con toda urgencia quede ultimado este importante servicio.

Art. 7.° Para la formación de esta estadístisca los ingenieros de sección tomarán cuantos datos, antecedentes y noticias existan en los centros oficiales de sus respectivas demarcaciones; pero en ningún caso podrán excusarse de verificar las visitas y comprobaciones sobre el terreno, indispensable para el más exacto cumplimiento de su cometido.

La redacción de los estadisticas de que se trata se ajustará á los formularios y modelos que serán facilitados con la anticipación necesaría à los jefes de las las regiones.

Aat. 8.° Las épocas en que los ingenieros de las secciones deberán realizar los indicados reconocimientos, son:

a) Para las cocsechas de cereales de invierno, del 15 de junio al 1.° de agosto.

b) Para el maíz y las leguminosas del 1.° de agosts al 15 de septiembre.

c) Para la víticola y de vinos, del primero de septiembre al 15 de octubre.

d) Para aceites, del 15 de enero al 20 de febrero.

Art. 9.° El número de días de salidas que el personal agronómico de cada sección podrá invertir para recoger los datos relativos á cada una de las dichas estadísticas no podrá exceder de 30 días para las de cereales y leguminosas, de 15 para la de viñas y vinos y de 15 para la de aceites.

Estas salidas se distribuirán convenientemente entre los ingenieros y ayudantes del servicio, y se abonarán con arreglo á la instrucción vigento para el abono de indemnizaciones.

Art. 10. Las estadísticas de las demás producciones agrícolas constituirán periódicamente el objeto de la memoria anual, que redactarán los ingenieros conforme al tema y programa aprobados y remitidos con la debida oportunidad por la Dirección general de Agricultura, á cuyo fin se les concederá como máximo abonable 25 días de salidas.

Art. 11. El censo de ganadería podrá continuar verificándose de la manera que al presente, pero cada cinco años habrá de hacerse un recuento de las cabezas de cada clase, nombrándose el personal auxiliar al efecto indispensable y dictándose las instrucciones conducentes para conseguir la mayor aproximación posible.

Art. 12. Los directores de las Granjas, Institutos de Agricultura, de las Estaciones enológicas, de los campos de demostración y de los demás establecimientos agrícolas oficiales quedan obligados á suministrar á los ingenieros de sección cuantos datos y elementos convengan para la ejecución de estos trabajos estadísticos.

Art. 13. Las faltas que por morosidad ó negligencia cometan los ingenieros y ayudantes que en estos servicios intervengan serán corregidas con sujeción á lo prevenido en el artículo 73 del reglamento orgánico del cuerpo de Ingenieros agrónomos de 9 de diciembre de 1887.

Art. 14. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á lo mandado por el presente decreto.

NOTICIAS

Señor alcalde:

A la hora propicia del condumio mediodial los honorables barrenderos de la inmortal ciudad de Gerona, cuyo cabildo ilustrísimo vuestra señoría tan dignamente preside, levantan una polvoreda tan impertinente con sus escobes que causan la desesperación del más morigerado ciudadano.

Esa polvoreda tan atentoria á los pulmones de la humana especie podría evitarse con el preservativo chorro de agua.

¿Porqué, señor alcalde, no se ordena á ese empresario de la limpieza pública que, ó riegue ó deje de barrer en la hora que lo hace? Es mucho más sucio y antigiénico barrer en seco que dejar de hacerlo.

Es preferible tropezar con desperdicios de comestibles é inmundicias con los pies, que no masticar un polvo espeso, acre, en cuyas nubes pululan verdaderas constelaciones de microbios patógenos.

Esperamos y confiamos que dado su acendrado cariño á la ciudad, etc., etc.

Hoy debe llegar á esta ciudad el Abad Mitrado del Monasterio de San Pedro de Cardeña (Burgos).

Visitara los monumentos históricos de esta ciudad y el museo arqueológico.

Ha tomado posesión del cargo de depositario pagador de Hacienda de esta provincia don Celestino Trelles y Busto.

Han sido denunciados á la autoridad un cazador furtivo vecino de Cerviá, y dos vecinos de Tortellá por infringir el reglamento de policía y conservación de carreteras.

Después de rápida enfermedad ha fallecido la anciana madre de nuestro querido y particular amigo el exconcejal de este Ayuntamiento don Narciso Pla.

Ayer por la tarde fué conducido el cadáver á la última morada, formando en el cortejo fúnebre numerosa concurrencia.

Damos á nuestro amigo un sentido pésame y, si por lenitivo del dolor puede servir la amistad, le reiteramos las pruebas de nuestro afecto.

Leemos:

«Se ha hablado mucho estos días de unos besalamanos dirigidos á los empleados del Ayuntamiento por un señor concejal, *recomendando* la candidatura del candidato monárquico. Noticioso de ello el dignísimo alcalde señor Monsalvatje, llamó á dichos empleados en su despacho, diciéndoles que podían ejercer el derecho electoral, conforme á lo que les dictase la conciencia.

Aplaudimos el proceder verdaderamente democrático del señor Monsalvatje».

Según noticias, vá á constituirse en esta ciudad una Redación de la importante revista literaria *Empurium*, de Palafrugell.

En las oficinas del Gobierno civil, Junta provincial del Censo, y Ayuntamiento hanse recibido nuevas actas de escrutinio que no alteran el resultado de la elección.

Se ha prorrogado hasta el 31 del próximo Octubre el término para proveer las plazas de médicos titulares.

Mañana por la noche será obsequiado, por la masa coral del centro de *Unión Republicana*, con una serenata, el diputado electo por este distrito don Eusebio Corominas Cornell.

Han salido de Barcelona para varios puntos de esta provincia el comandante del noveno regimiento montado de artillería don Francisco Ribot Climent y el primer teniente del mismo cuerpo don Joaquín María Abellá con objeto de elegir terreno para campo de tiro, haciendo el viaje por jornadas ordinarias y á caballo.

El Coronel-Director del «Laboratorio del material de Ingenieros del Ejército», en laudatorio dictámen, certifica; que reune todas las buenas condiciones deseables para avisar automáticamente á distancia la elevación de temperatura perjudicial á determinados productos industriales, ó la iniciación de un incendio, el aparato electro-teletermométrico «Fénix» presentado en el Laboratorio por su inventor constructor D. J. Vila Forns, de Gerona.

La Sociedad Anónima «Aguas y Sales de Mediana de Aragón», ha puesto á la venta al íufimo precio de 25 céntimos la *Cajita Ideal*, conteniendo una abundante dosis de sus Sales purgantes.

Se encuentra gravemente enferma en Olot, la anciana madre del presidente de la Diputación provincial, nuestro particular amigo don José Puig Corominola, habiéndosele administrado los últimos sacramentos.

Deseamos ardientemente el restablecimiento de la anciana paciente.

Boletin religioso

SANTO DE HOY

San Eulogio obispo.

SECCIÓN TELEGRAFICA

Servicio especial de «LA LUCHA».

Tiros en Valencia

Madrid 12 á las 4.

Telegrafían de Valencia que anoche hubo una seria colisión entre republicanos blasquistas y sorianistas.

El hecho ocurrió al regresar en manifestación los concurrentes al mítin de republicanos unionistas.

En la manifestación iban los señores Menéndez Pallarés y Blasco Ibáñez.

Al ser agredidos por los sorianistas se dirigían los manifestantes, acompañando á dichos señores, á la redacción de *El Pueblo*.

Al llegar el grueso de la manifestación frente al café Español, de dicho establecimiento partió un disparo, apagándose todas las luces.

Los manifestantes contestaron á la agresión, cambiándose con este motivo gran número de disparos, que algunos hacen ascender á cerca de 200, produciéndose un pánico terrible, cerrándose inmediatamente todos los establecimientos y resultando pisoteadas muchas señoras, que cayeron al suelo con ataques epilépticos.

Los señores Blasco Ibáñez y Menéndez Pallarés se refugiaron en unos patios de la calle de las Barcas, pasándole rozando una bala por la mejilla al último de dichos señores.

Resultaron heridas de bala ocho personas, entre ellas los señores Bertrán y Vinaixa.

La guardia civil acudió al lugar del suceso, y poco después el gobernador civil, que ordenó la detención de siete individuos, que han sido incomunicados.

La población está indignada por estos sucesos.

El futuro Congreso

Según los cálculos que se hacen en los centros oficiales, el futuro Congreso estará constituído en la siguiente forma:

Adictos, 237; mauristas, 91; villaverdistas, 18; romeristas, 7; republicanos, 32; regionalistas, 7; carlistas, 3; integristas, 2; independientes, 7; total, 404.

Hay que tener en cuenta que el señor Moret trae tres actas y dos los señores marqués de la Vega de Armijo, Canalejas y Weyler (don Fernando).

Créese que el Congreso podrá quedar constituído en muy poco tiempo, porque serán muy pocas las actas graves que se presenten.

El número de las que se presentarán limpias será tal, que la Cámara podrá, probablemente, quedar constituída en una semana.

Lo que dice el alcalde

El alcalde ha dicho que el jueves, en el acto del escrutinio general, al que asistirá el señor Salmerón, pronunciará éste un discurso protestando de la forma en que se han hecho las últimas elecciones.

Asistirán también á dicho acto los candidatos elegidos y los derrotados.

Cree el alcalde que dicho acto revistirá importancia.

Así que pase el período electoral se dedicará el señor Vincenti á ultimar los preparativos para la visita á esta corte de M. Loubet.

También ultimará lo referente á la subasta para las obras del gran colector de aguas del Manzanares, cuyos trabajos quisiera que se hicieran por capitales españoles.

En breve ha dicho que aparecerá el anuncio para dicha subasta.

Esta tarde á las cuatro se reunen en casa del señor Salmerón los candidatos republicanos, así electos como derrotados, para tratar de la manera de formular una protesta por las últimas elecciones.

El gobernador civil ha adoptado algunas precauciones, en previsión de que por tal motivo alguien intentara alterar el orden.

DESDE SAN SEBASTIAN

En Palacio

Con el ceremonial acostumbrado ha sido recibido esta mañana por el Rey el ministro de los Estados Unidos de Méjico, actuando de introductor de embajadores el conde de Pie de Concha.

El ministro de la República Argentina tenía también concedida audiencia para hoy, pero no ha ido á Palacio por haber tenido que ausentarse de esta capital.

Estuvieron tambien en Palacio, cumplimentando á don Alfonso, los señores duques de Ariño y de Alba, Merry del Val (padre é hijo), Alzola (don Pablo), marqués de Baldera y el ministro de España en Bruselas, señor Pérez Caballero, con su señora, que han ido á despedirse para marchar á la capital de Bélgica.

Asimismo ha cumplimentado al Monarca el director general de la guardia civil, señor Sánchez Gómez, que ha visitado las fuerzas de dicho Instituto en esta región y que marchará mañana á Pamplona.

Representante

En el Congreso Agrícola que se celebrará en breve en Logroño, representará al Rey, en el acto de la inauguración, el gobernador civil de aquella provincia.

Visita

El ministro de jornada ha recibido hoy la visita del general López Dominguez.

Se ha limitado á dar cuenta á don Alfonso de los datos electorales que ha recibido últimamente.

Ha dado también cuenta al Monarca de los despachos recibidos acerca de los sucesos ocurridos anoche en Valencia.

Contestando á preguntas que le hicimos, dijo ser inexacto el rumor acogido por la prensa local, de que en altas esferas había causado mal efecto el resultado de las elecciones del pasado domingo.

Dijo que, por el contrario, el resultado de las elecciones ha producido en las aludidas esferas excelente impresión porque revela la legalidad con que se han efectuado y que el Gobierno ha cumplido su compromiso de proceder con sinceridad.

Añadió que el Gobierno llevará una mayoría más pequeña que la que ha tenido ningún otro, cosa que era de esperar, pues no se han removido Ayuntamientos ni empleados, de tal modo, que la «máquina electoral» le era completamente contraria, incluso los jueces municipales.

Cree el señor Mellado que el Congreso lo constituirán 235 ministeriales, 101 mauristas, 31 republicanos, 13 villaverdistas, 7 romeristas y 4 regionalistas.

Precios

de productos agricolas españoles y otros en las plazas de Cettey Marsella.

Aceites: los 100 kilogramos, extrafino, de 120'00 á 125'00 francos; superfino, de 100'00 á 110'00; fino, de 90'00 á 95'00; Aragón, de 120 á 125 francos.

Alcoholes: de vino, buen gusto de 65'00 á 70'00 francos hectolitro; de orujo de 60'00 á 65'00; del Norte, de 50 á 51'00; Norte, extrafino, de 48'00 á 49'00; de industria, de 32'00 á 34'00; cognac: de 65 á 200 francos.

Corchos: los 1.000, superfino, de 25 á 35'00; fino, de 15'00 á 25'00; ordinario, de 10'00 á 15'00.

Forrajes: Heno, de 7'00 á 8'00 francos; alfalfa, de 7'50 á 8'00; paja, de 3'00 á 4'00, algarrobas: de 10'00 á 13'00; salvados: de 12'00 á 16'00, francos, los 100 kilos.

Frutas: albaricoquee: de 00'00 á 00'00 francos; peras, de 30'00 á 35'00 frcs.; uva de 15'00 á 20'00 frcs.; moscatell, de 35'00 á 45'00 frcs.; tomates: de 12 á 15 francos; melocotones, de 35 á 45 frcs. los 100 kilos: limones de 35 40 francos el mil; naranjas de 00 á 00 francos.

Legumbres: (verdas y secas) cebollas de 10'00 á 12'000; ajos, de 25'00 á 30'00; patatas: de 9'00 á 10'00 lentejas de 20'00 á 30'00; judías, de 25'00 á 35'00 francos.

Cette 9 de septiembre de 1905.

Esquelas mortuorias

Se reciben en esta imprenta para la 1.ª plana hasta las 7 de la tarde y para la 2.ª y 3.ª hasta las 10 de la noche.

Horario de Ferrocarriles

Línea de Barcelona á Francia

Salen de Barcelona.	5-00	7-43	10-00	12-25	14-	13-50	16-50	18-31	19-19
Llegan á Empalme.	7-36	10-04	11-30	15-16	16-31	París.	19-04	20-06	
Salen de Empalme.	7-42	10-05	11-31	15-32	16-41	Rápido	19-05	20-08	
Llegan á Gerona.	8-38	10-55	12-04	16-35	17-39		19-5?	20-39	
» Flassá.	9-14		12-26	17-22	18-17			»	
» Cerbére.	11-44		13-47	20-07	20-55	17-25		22-25	
Salen de Port-Bou.		4-09		4-20		11-25	12 4	14-40	15-42
» Flassá.		»		6-08		(1)	14-39	17-02	16-55
» Gerona.		5-41	6-00	6-44	11-32	París.	15-20	17-55	17-24
Llegan á Empalme.		6-16	6-45	7-41	12-22	Rádo.	16-22	18-54	17-56
Salen de Empalme.		6-19	6-48	7-51	12-25		16-32	19-14	17-56
Llegan á Barcelona.	7-11	7-51	8-55	10-31	14-33	14-48	19-02	22-10	19-20

Gerona – Olot.

					solo sábad y domingos
Salen de Gerona.	7-26	9-18	15-01	18-03	21
Llegan á San Feliu de Pallarols.	9-34	11-29	17-09	20-14	22-41
» Olot (Diligencia).	12	14-00	19-50	22-35	1
					solo domingo
Salen de Olot (Diligencia).	0-30	3-30	9	12	15
» San Feliu de Pallarols.	3-23	6-00	12-06	14-44	17-44
Llegan á Gerona.	5-30	8-05	14-13	16-19	19-50

Flassá – Palamós.

Salen de Flassá.	6-50	9-55	15-05	18-50
Llegan á Palamós	9-23	12-30	17-32	21-17
Salen de Palamós.	3-10	6-05	11-25	14-10
Llegan á Flassá.	5-40	8-30	13-55	16-35

Gerona – SanFeliu de Guixols.

Llen de Gerona.	7-07	9-05	15-40	18-05
legan á San Feliu de Guixols.	9-00	10-55	17-35	19-55
Salen de San Feliu de Guixols.	4-30	6-30	13-05	1-00
Llegan á Gerona.	6-21	8-23	14-56	155

Todos los anuncios que havan de publicarse en la *Gaceta de Madrid* así oficiales como particulares deberán ser remitidos á la Delegación de dicho periódico en esta provincia—Rambla de Verdaguer,31—donde asi mismo se encuentran para la venta números sueltos de la *Gaceta*.

En la propia Delegación y al precio de 1 peseta 0'50 pesetas respectivamente, se venden tambien en forma de folletos el Real Decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales y el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de minas.

Anuncios particulares

Vinos y aguardientes anisados. Mata y Vinyals, Abeuradors.

FORNOS José Briera, calle de Mercaders.

Establecimiento de drogas y comestibles. NARCISO PEREZ XIFRA, Rambla de la Libertad Teléfono núm. 1.

Librería. Dalmau Carles y C.ª, Plaza de l'Oli y Cort-Real. Teléfono núm. 70.

Relojería de J. Ridaura, Plaza de la Constitucinn.

IBAÑEZ y BALARI, Gerona. Lubrificantes y artículos para la Industria. Maquinas para coser correas.

Relojería de Primo Palomé. Gran surtido bara o de relojes de todas clases garantidos.—Taller de reparaciones de relojes y Máquinas para coser de todos sis emas.—Sucursal de Máquinas VERTHEIM y WILSON, silenciosa para coser y bordar. Agujas, aceites y zapas e ltas.—Ballesterías, 3, Gerona.

Gran Café y Teatro de Novedades. Plaza del Marqués de Camps.

Gran Salón de Peluquería. Miguel Massot, Plaza de la Constitución, 12.

Fábrica de Harinas. Durán y Corominas: Despacho; Plaza del Marqués de Camps. Teléfono n.º 19 y fábrica 20.

Estampería católica. Narciso Texidor, Platería.

Compañía de Seguros LA CATALANA. Representante de la provincia, Angel Marull, Progreso

Gran Café TORRES, Santa Clara, Huertas, Frente Pescaderías.

Gabinete Odontolójico. Arturo Rosés. Calle de San Francisco.

LA IMPERIAL, José Barris. Calle del Carmen.

Taller de carpintería, Francisco Auguet, Progreso.

José Jubany, Habilitado de Clases pasivas y Procurador de los Tribunales Calle del Norte. Teléfono núm. 43.

Café TORINO. Esteban Comas, Calle de la Barca.

Salón de Peluquería de la REAL-CASA. Máximo Fernández Sarasola Platería.

Gran Hotel Peninsular. Juan Nicolás, Progreso. Teléfono núm. 66.

Fonda de LA MARINA. Juan Moré, Plaza del Carril.

PROFESOR de idiomas José Vidal. Enseñanza practica. Nueva del Teatro.

Ramón Juan. Herrero, Plaza de San Francisco.

Gran Café de J. NORAT. Rambla de la Libertad.

LA NORTHERN. Compañía de Seguros contra incendios. Representante, Luis Llongarriu, Progreso.

Gran establecimiento de música. Tomás Sobraqués, 11, Ciudadanos, 11.

LA IBERIA, Sociedad de accidentes personales del trabajo. Representante en Gerona, Figueras y Santa Coloma de Farnés. José Grahit Grau, Plaza de la Independencia.

Instalaciones de alumbrado electrico. PEDRO GRIVE, Calle de Abeuradors. Teléfono núm. 100.

Casa de COMIDAS. José Alsina, Plaza del Grano y calle del Progreso.

Cafe Nuevo de la Rambla, Francisco PERICH, Rambla de Alvarez.

Lampistería y Hojalatería. PRIANTEY MAGALDI. Despacho: Platería. Teléfono núm. 9.

Grandes Novedades para Señora, Emilio TEXIDOR, Besadó, 3. Tel.f.º n.º 36

CARRUAJES de lujo de alquiler. FERREOL SARRA, Plaza de San Francisco

FÁBRICA de géneros de punto de Francisco Coromina.
Calle Portal-nou, n.º 22, (muralla). Gerona.

Grandes novedades para señora. Federico MARESMA, Abeuradors. Teléfono núm. 64.

Hotel del Comercio. Serra y Vidal, Albareda.—Teléfono n.º 208.

Gran establecimiento de calzado. Francisco MALARET, Rambla de la Libertad, 2.

Miguel Ferrer. Guarnicionero, Ciudadanos.

Taller de Cerrajería. Felix QUINTANA Progreso.

Lechería antigua. Analisis quimico, Antonio Valls, Platería.

Hotel de ITALIANOS de Antonio Lasoli, Ciudadanos.

IMPRENTA DE LA LUCHA

Pavo número 6, bajos — **Precios reducidísimos**

En la imprenta de este periódico se confeccionan impresos de todas clases. Especialidad en
LIBROS TALONARIOS, FACTURAS, TARJETAS, MEMORANDUMS, RECORDATORIOS, ESQUELAS, PAPEL Y SOBRES, TANTO PARTICULARES COMO POR CORPORACIONES, SOCIEDADES Y EXPEDIENTES PARA LAS ALTERACIONES EN LOS REGISTROS FISCALES DE URBANA
TAMBIÉN SE IMPRIMEN FOLLETOS Y PERIÓDICOS

Chocolates
DEL
Dr. PEREZ XIFRA

Premiados con varias medallas de oro en diversas exposiciones

Lasclases 1'50--2--2'50y 3 pesetas libra, son de pureza garantida y esmerada fabricación.

DESPACHO:
Abeuradors 2 y 4

GERONA

Casa-fábrica fundada en 1805
Bernardas, n.º 9

Pídanse los Productos **VICHY-ÉTAT** no fiarse de imitaciones:
SAL VICHY-ÉTAT en cajas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro.
COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos.
PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas.
Véndense en todas las Farmacias y Droguerias.
VICHY ETAT — MARCA DE GARANTIA

OBRAS DEL MEDICO HOMEOPATA
D. MODESTO FUREST
que se hallarán de venta en la casa de su autor, Calle del Norte de esta capital FUREST—Teléfono 207.

La Homeopatia y su Lenguaje.	Un tomo ptas.	5
Enfermedades de los niños.	Dos tomos »	12
Del Reumatismo.	Un opúsculo »	2

Premiados estos trabajos con medalla de oro en Nápoles y Zaragoza.

ESQUELAS para defunciones y funerales se hacen en esta imprenta á precios reducidos



4 á 8 pesetas por día

SE DESEAN personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rapida; trabajo seguido todo el año á domicilio, sin experiencia. La distancia no importa y vendemos vuestro trabajo. Dirigirse:
Compañía LA COLMENA D. D.
5, calle Elisabets—Barcelona

MÁQUINAS LA CORONA PARA COSER
DE TODOS SISTEMAS Y LAS MAS PERFECCIONADAS
Calle la Ciudad, núm. 7 BARCELONA
Precios sin competencia

Máquina Brazo alto lanzadera automática. . .	Pesetas	110
» Vibrante nuevo modelo.	»	130
» Bobina central.	»	150
» Rotativa n. 9.º.	»	150

Composturas y accesorios de todas clases

JESÙS PANDO Y VALLE

El impuesto de Consumos

SU ABOLICIÓN GRADUAL

de los pueblos comprendidos en la tercera categoría, era el término medio del consumo individual á éstos correspondiente.

Con arreglo á estos tipos medios definitivos, y con presecia de los habitantes de cada población, rebajadas siempre en la cuarta parte, procedian las Administraciones económicas, según el art. 9.°, á señalar los cupos por especies de consumos y cereales correspondientes á cada pueblo, y á fijar el importe de su encabezamiento al respecto de los aplicables al mismo, según la tarifa entonces vigente.

Por el art. 10 se dispuso que, siempre que la Administración considerase exiguo el cupo que por el expresado procedimiento correspondiera á un pueblo, tendría la facultad de administrar directamente ó arrendar el impuesto, á no ser que el Ayuntamiento aceptara el encabezamiento por la cantidad que la Hacienda hubiera estimado justo fijar.

El art. 11 dijo que para foomar los repartimientos se nombraría una Junta, compuesta de un número de vecinos igual al de concejales, en la cual se daría representación á los mayores, medianos é infimos contribuyentes, y á los que no contribuyesen por ningún concepto; á los industriales, tratantes ytraficantes y, en general, se procuraría que estuviesen representadas todas las clases de la población á quienes afectase el impuesto. El nombramiento de esta junta se haría por las Administraciones económicas, con presencia de los repartimientos de la contribución territorial, de la matrícula industrial y de los demás antecedentes existentes en las mismas, pudiendo oir á los Ayuntamientos para la designación de los individuos que no contribuyan por concepto alguno. Según el artículo 12, hacendados forasteros con casa abiertas y mantenida á su costa por más de treinta días al año serían incluidos en los repartimientos, pero en la categoria que en el pueblo le correspondiese, y sólo por las personas y el tiempo de residencia de estas en el mismo.

El art. 13 estableció, por último, que en las capitales y en los tres puertos de Cartagena, Vigo y Gijón podrían imponerse recargos sobre las especies de la tarifa hasta el 100 por 100 de los derechos del Tesoro, con destino á cobrir atenciones municipales y provinciales; pero que en las demás poblaciones no podrían exceder los recargos del 70 por 100 sobre los mismos derechos y para iguales fines.

Después de esta ley vinieron las reformas de 6 de Julio de 1882, 16 Junio de 1885, de 1886 del Sr. Cos-Gayón, de 26 de Agosto de 1888, y posteriormente las de 5 de Agosto de 1893, ley de 30 de Agosto de 1896 y las demás de los presupuestos posteriores y el reglamento de 11 de Octubre de 1898, que es el que rige con algunas modificaciones.

CAPITULO IV

La décima de consumos y la tributación especial del alcohol,

El deseo de reforzar la tributación y conseguir recursos mayores para las atenciones de las cargas del Estado en momentos muy críticos para la nación, inclinó al Gobierno á establecer por el art. 6.° de los presupuestos de 1898 á 1899, lo que se llamó la décima de recargo transitorio, que produjo como es sabido, verdaderos trastornos en la recaudación del impuesto de consumos, hasta el punto de que en muchos Ayuntamientos estuvieron en suspenso los repartos y la recaudación algunos meses, y hasta en las administraciones provinciales de Hacienda el retraso y el trastorno fueron grandes, perdiendo el Estado en el año 1902 ocho millones de pesetas en vez de los mayores resultados que se esperaba lograr, y los productores de vinos, á quienes se trató de favorecer, tampoco alcanzaron grandes ventajas en determinadas localidades, dándose ocasión con esto á que en el Congreso de los Diputados se promovieran interesantes discusiones acerca de la supresión de dicha décima, en las que tomaron parte, entre otos, los señores Poveda, Ruiz Jiménez, Urzáiz, Clot, Domínguez Pascual y Navarro Reverter, que evidenciaron una vez mas, no sólo las dificultades que ofrece el aumento en lo que á los consumos se refiere, sino también la impopularidad del impuesto en general y á la necesidad de llegar á su supresión.

***

El llamado problema del alcohol